

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial
 Precio del ejemplar: 0'25 pesetas

Año II

Lunes 15 de febrero de 1937

Núm. 118

SUMARIO

Junta Técnica del Estado

Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola

Anuncio de subasta de resinación de montes públicos.

Gobierno General

Orden. — Separando definitivamente del servicio al Agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, don Ricardo Rubio.

Orden. — Idem idem al Vigilante-conductor del mismo Cuerpo, D. Serafín Veiga.

Orden. — Acordando el prorrateo de pensión a favor de la viuda del Secretario que fué del Ayuntamiento de Puerto de Son (La Coruña).

Secretaría de Guerra

Ascensos

Orden. — Nombrando Alféreces provisionales a los Brigadas que figuran en la relación que comienza con don Domingo Gil Carballo y termina con D. Manuel Martínez Pardo-Franco.

Orden. — Concediendo el empleo superior inmediato al personal de Banda de la relación que empieza con D. Francisco José Moracho y termina con D. Juan Matos Tier.

Orden. — Idem el empleo de Brigada, al que fué Sargento de Infantería, D. Juan Rodríguez Gallego, muerto en el frente de Somosierra.

Orden. — Idem idem D. Angel Díez Carbajo, muerto en el frente de Somosierra.

Asimilaciones

Orden. — Confiere las asimilaciones que se detallan a los Médicos civiles, clases y soldados Médicos de la relación que empieza con D. Lorenzo Gironés y termina con D. Teodoro Díez Gil Sangrador.

Orden. — Idem las que se detallan, a los Médicos civiles, clases y soldados Médicos de la relación que da principio con D. Carlos Gil y Gil y termina con D. Carlos García Aisa.

Orden. — Idem idem de Farmacéuticos terceros a los Farmacéuticos civiles, sargentos y soldados farmacéuticos de la relación que comienza con don

Ramón González Abascal y termina con D. Gabriel Pazos de la Villa.

Ayudantes

Orden. — Confirmando como Ayudante de Campo, a las órdenes del Excelentísimo Sr. General de Brigada D. Guillermo Kirpatrick O'Farril, al Comandante de Caballería D. Enrique Martínez Montaña.

Bajas

Orden. — Resuelve sea dado de baja en la escala de Alféreces provisionales de Intendencia el Alférez don Julián González Barcia.

Destinos

Orden. — Dispone que el Comandante de Caballería D. Javier Soto Reguera, que ha cesado como Ayudante del General D. Guillermo Kirpatrick, pase destinado al Cuadro Eventual de la 8.ª División.

Empleos honoríficos.

Orden. — Nombrando Oficiales honorarios al personal de la relación que comienza con D. Jesús Lamana y termina con D. Magin Perandones.

Orden. — Idem idem Oficiales honorarios al personal civil de la relación que comienza con D. Manuel Muniesa de la Torre y termina con D. Manuel Martín Rubio.

Orden. — Nombrando Teniente honorario del Arma de Ingenieros a don Lorenzo Monclús Ramos, arquitecto.

Habilitaciones

Orden. — Habilitando para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Artillería D. Antonio de Santiago García.

Orden. — Idem idem el empleo de Capitán al Teniente de Ingenieros don José García Alós.

Medalla Militar

Orden. — Concede la Medalla Militar al Teniente de Navío D. Miguel Ruiz de la Puente.

Orden. — Idem idem al cabo Celestino Hernández Castillo, con méritos contralidos.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Orden. — Concede el empleo superior inmediato a los Alféreces de Com-

plemento de Infantería que figuran en la relación que empieza con don José Permuy y termina con D. José San Juan Gil.

Orden. — Idem idem el empleo superior inmediato al Teniente de Complemento de Infantería D. Francisco Cirer Gallardo.

Orden. — Idem idem el empleo superior inmediato a los Alféreces de Complemento de Artillería que comprende la relación que empieza con D. Carlos Peña Rodríguez y termina con D. Inocencio Font Tullot.

Pensiones

Orden. — Concede a doña María Rodríguez Escaso, viuda del Maestro Herrador Forjador D. Rafael Requejo Santos, la pensión alimenticia del 50 por 100 del sueldo de dicho Maestro Herrador.

Orden. — Idem a doña Enriqueta Tapias Curbera, esposa del Teniente de Navío D. Juan José Buhigas García, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de dicho Oficial.

Orden. — Idem a doña Carmen Martín Saco, esposa del Comandante de Artillería D. Isaac Jimeno Pastor, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de dicho Jefe.

Orden. — Idem a doña María de los Angeles de la Vega Artiach, esposa del Capitán de Infantería, retirado, don Jesús Loma Arce, la pensión alimenticia del 25 por 100 de los haberes pasivos de dicho Oficial.

Orden. — Idem a doña Consuelo Estévez Sánchez, esposa del Guardia civil de segunda clase D. Tomás González Téllez, la pensión extraordinaria del 50 por 100 del sueldo de dicho Guardia.

Premios de efectividad

Orden. — Concede los premios de efectividad que a cada uno señala a los Jefes, Oficiales y asimilados que figuran en la relación que comienza con D. Alvaro Fernández Fernández y termina con D. Nicasio de Diego de Pablos.

Rectificación

Orden. — Rectificando la Orden de 13 de enero próximo pasado (B. O. número 88) por la que se ascendía al empleo inmediato a los cabos de la relación que empieza con D. Eugenio Ortega Alonso y termina con D. José Fernández Ferralta, en el

sentido de que deben llamarse como en ésta se expresa.

Reenganchos

Orden.—Clasificando en el primer período de reenganche al Sargento Maestro de Trompetas D. Gregorio Díez Palomares.

Sueldos

Orden.—Concede al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que figura en la relación que emplea con D. Juan Foscadell Llorente y termina con D. Mariano García Matas el sueldo anual que a cada uno le corresponde.

SECCION DE MARINA

Distintivos

Orden.—Que el personal de Jefes y Oficiales de la Armada, con nombramiento de superior categoría, ostente, como distintivo, en el lado izquierdo de las prendas de unifor-

me, sobre el pecho, los galones del empleo superior, y en la bocamanga, los de su empleo efectivo.

Sueldos

Orden.—Dispone en qué forma han de hacerse las relaciones de diferencias de sueldos, como resolución de instancia del Contramaestre D. Gregorio Cirilo López.

Habilitaciones

Orden.—Habilitando de Capitán de Navío al de Corbeta D. José María González-Llanos y Caruncho.

Orden.—Idem para ejercer el empleo de Capitán de Fragata al Capitán de Corbeta D. Jesús María de Rotache Rodríguez.

Haberes pasivos

Orden.—Resuelve que el Auxiliar de la Armada, D. José Merlan Díaz, disfrute, en su situación de retirado, el haber mensual de 300 pesetas.

Orden.—Idem que el Oficial D. José

Peña Rodríguez, en situación de retirado, perciba el haber mensual de 176'06 pesetas.

SECCION DEL AIRE

Acensos

Orden.—Se concede el empleo de Alféreces de Complemento del Arma de Aviación, a los Legionarios que figuran en la relación que comienza con D. Juan Manuel Macías y termina con D. Francisco Díaz Aguilar.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Anuncios particulares

Carboneil y Comp.^a de Córdoba, S. A. Crédito Navarro.

Administración de Justicia

Edictos y Requisitorias.

JUNTA TECNICA DEL ESTADO

COMISION DE AGRICULTURA Y TRABAJO AGRICOLA

Subastas de resinación en Montes públicos—Nota-Anuncio

En las condiciones facultativas y económicas que estarán de manifiesto en las Secretarías respectivas, y con sujeción a las normas que se publican en los *Boletines Oficiales* de las provincias correspondientes, sacan a subasta por el plazo de un quinquenio diversos aprovechamientos resinosos las entidades que a continuación se relacionan, en los montes de su propiedad que se citan:

ENTIDAD PROPIETARIA	NOMBRE DE LOS MONTES	NÚMERO DE PINOS DE RESINACION ANUAL QUE SIRVE DE BASE A LA TASACION		TIPO DE TASACION QUE RIGE PARA LOS CINCO AÑOS — Pesetas
		A vida	A muerte	
PROVINCIA DE AVILA				
Ayuntamiento de Burgohondo.—Años del contrato, 5.	«Mata del Real».....	4.000	»	5.000,00
PROVINCIA DE SEGOVIA				
Comunidad antigua de Villa y Tierra de Cuéllar.— Años del contrato, 1.....	«Común Grande de las Pe-gueras».....	65.165	»	71.228,67

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos señalados en los artículos 2.º y 3.º de la Orden de 6 de enero de 1937 de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado (BOLETIN número 79).

Burgos 10 de febrero de 1937.—El Presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, Eufemio Olmedo.

Gobierno General

ORDENES

Visto el expediente gubernativo instruido contra el Agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia D. Ricardo Rubio Velasco y por considerarlo incurso en las responsabilidades que señala el Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, en uso de las atribuciones que el mismo me confiere, y de acuerdo con lo propuesto por el Juez instructor y por el Jefe Superior de Policía, dispongo con esta fecha la separación definitiva del servicio del referido funcionario y su baja en el escalafón del Cuerpo a que pertenece.

Valladolid 10 de febrero de 1937.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Visto el expediente gubernativo instruido contra el Vigilante-Conductor del Cuerpo de Investigación y Vigilancia de la plantilla de Vigo D. Serafín Veiga Lodeiro, el cual ha incurrido en las responsabilidades que señala el Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, en uso de las atribuciones que el mismo me confiere, y de conformidad con lo propuesto por el Juez instructor y Jefatura Superior de Policía, dispongo con esta fecha la separación definitiva del servicio de dicho funcionario y la baja en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece.

Valladolid 10 de febrero de 1937.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Excmo. Sr.: Con esta fecha, por este Gobierno General del Estado Español y en el expediente de pensión a favor de la viuda del Secretario que fué del Ayuntamiento de Puerto del Son, provincia de La Coruña, se ha acordado el siguiente prorrateo con arreglo a la cuarta parte del sueldo anual de 2.299'87 pesetas:

El Ayuntamiento de Ortigueira abonará mensualmente 159'32 pesetas.

El Ayuntamiento de Narón abonará mensualmente 11'69 pesetas.

El Ayuntamiento de Puerto de Son abonará mensualmente pesetas 20'65.

Este último pagará a la interesada la mensualidad concedida de 191'66 pesetas, encargándose de recaudar de los restantes la suma que a cada uno de ellos le corresponde satisfacer.

Dios guarde a V. E. muchos años. Valladolid 11 de enero de 1937.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Sr. Gobernador Civil de La Coruña.

Secretaría de Guerra

ORDENES

Ascensos

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Comandante General de Canarias, se nombra Alféreces Provisionales a los Brigadas que figuran en la adjunta relación que comienza con D. Domingo Gil Carballo y termina en D. Manuel Martínez Pardo-Franco, como comprendidos en la Orden Circular de 23 de noviembre último (B. O. núm. 39).

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

Regimiento Infantería, Tenerife 38

D. Domingo Gil Carballo.
Remigio Cáceres Nicolás.
José Acosta Pérez.
José Pérez Rivero.
Ramón Rodríguez Rollán.
Antonio Fernández Doblas.
Sebastián López Cardo.
Juan A. Cisneros Burgos.
Antonio Ortega Rodríguez.
José Gaitero Xendra.
Manuel Murcia Bascuñana.
Juventino Cruz Fernández.
Manuel Blanquez Fernández.
Carlos de la Calle Zamorano.
José Climent Higón.
José Martín Pérez.
Manuel Brito Rodríguez.
Francisco Fraile Valvueda.
Aureliano Ugidos Barrera.
Marciano Caballero Gómez.
Juan Hilario López.
José García Ranchal.
Manuel Andrés Alonso.

D. Nicomedes Casares Solís.
Jaime Abras Borrás.
José Escobar Martínez.
Mariano González Soto.
Pedro Villamando Reyes.
Angel Jurado Delgado.
José Venegas Parrales.
José Mariño García.
Antonio Cordero Sánchez.
Félix Zamora Castañeda.
Manuel Cabrera Díaz.
Rosendo Solórzano García Ramos.
Calixto Rey Morales.
Alfonso Medina Mosquera.
César González Martínez.
Rafael del Río Calvelo.
Tomás de León Huetto.

Fuerzas del Sahara

D. José Darías Aguilar.
Jesús Clares Díaz.
Macario Batista Morales.
Regimiento de Infantería, Canarias, 89

D. Manuel Felipe Hidalgo.
Agustín Cáceres Nicolás.
Antonio León Domínguez.
José Martín Casto.
Manuel Domínguez Rodríguez.
José Concepción Fuentes.
Angel Español Gutiérrez.
Gregorio Cáceres Nicolás.
Angel Garriga Patos.
Luis Lodos Saenz.
José Puga Sánchez.
Justo Hotero Croas.
Santiago González Martín.
Manuel Díaz Rodríguez.
Juan López Morales.
José Blanco Vicente.
Manuel Rosado Sánchez.
Juan Herrera Ramos.
José Díez Sánchez.
Adolfo Corraliza Corraliza.
Antonio Bañón López.
Ramón Marín Martínez.
Nazario Umpierrez Cabrera.
Arquimedes Gracia Arantegui.
Pedro Guedes Falcón.
Antonio González Ortega.
Juan Flores Castellano.
Narciso Poyo Gil.
Manuel Fernández Pérez.
Tomás Audi Borrás.
Angel Pérez González.
José López López.
Juan Castro Castro.
Manuel López López.
José Esteban Benítez.
Antonio Luque Díaz.
Francisco López Soler.
Eusebio Voy Vergel.
Francisco Nájera Ortiz.
Santos Peñalva Mozo.

Teófilo Gijón García.
Rafael Vidal Iglesias.
Dámaso Monje Esteban.
Gregorio Martínez Hernández.
Agustín García González.
Feliciano Durán Medina.
Urbano Cebrano Ramos.
Eduardo Fuentes Sanz.
Nicolás González Hernando.
Eladio Estébanez Sánchez.
Deogracias Pérez Rodríguez.

Comandancia general de Canarias

Brigada D. Gaspar Giménez Gómez.

Gobierno Militar de Las Palmas

Brigada D. Juan López Morales.

CABALLERÍA

Destacamento de Canarias

Brigada D. Félix Parras Rodríguez.

Comandancia general de las Islas Canarias

Brigada D. Amado Martín Biénzobas.

Antonio Caballo Arias.

ARTILLERÍA

Grupo Mixto de Artillería núm. 2

Brigada D. Manuel Morales Cozzi.

Manuel Simón Montes.

Andrés Pérez Hidalgo.

Juan Sevilla Sevilla.

Juan Peña Alonso.

José Santisteban Gómez.

José Rodríguez Pérez.

Teodoro Gómez Lázaro.

Rafael Pastor Galbis.

Aurelio Bustamante Rincón.

Valentín Fontecha Valle.

Carlos Grasa Escuer.

Rafael Ojeda Quevedo.

Agustín Cierro Santana.

Eusebio Rodríguez Castilla.

Grupo mixto de Artillería núm. 3

Brigada D. Matías Montenegro Pérez.

Juan Alvarez Martínez.

Eugenio Iglesias Sadaba.

Francisco Díaz Ramírez.

Pedro Luzardo González.

Miguel Cabrera Rivera.

Juan Román Moya

Antonio Carrera Carpios.

Luis González Macías.

Juan Frugony Sosa.

José Luis León Villaverde.

Manuel Tórtoles Gascón.

Tomás Rodríguez Artilles.
Juan Arencibia Arencibia.
Armando Rodríguez Sosa.
Agustín Camejo Segura.
Félix González Cruz.
Carlos Guedez Morales.
Antonio Hernández Ageno.

INGENIEROS

Comandancia General de Canarias

Brigada D. Cipriano Marrínez Goto.

Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 3

Brigadas: D. Claro Arribas Izquierdo.

Manuel Ruiz Corrales.

Ricardo Pavón Bueno.

Manuel Sancho Gómez.

Fidel de Pablo Fernández.

Fermin Arenas Molina.

Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 4

Brigadas: D. Manuel Navarro Montesdeoca.

Alejandro Peñas Arriba.

Luis Sánchez Rojas.

Juan Gilin Olsina.

INTENDENCIA

Grupo de Intendencia de Canarias

Brigadas: D. Zoilo Santana Hernández.

Manuel Martínez Pardo-Franco

—:—

Por resolución del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Norte, se concede el empleo superior inmediato al personal de Banda de Cuerpos de la 8.^a División, que figuran en la adjunta relación, que comienza con don Francisco José Moracho y termina en D. Juan Matos Tier, por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 50 y Orden de 5 de septiembre de 1936 (B. O. número 19).

Burgos, 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

RELACION QUE SE CITA

Del Regimiento Infantería Zamora núm. 29:

Sargento Maestro de Banda D. Francisco José Moracho, a Brigada Maestro de Banda.

Cabo de Cornetas D. José

Zas Franco, a Sargento de Cornetas.

Cabo de idem D. Francisco Lorenzo Quintana, a Sargento de idem.

Cabo de Tambor D. Ramón Torrente Díaz, a Sargento de idem.

Cabo de idem D. Vicente Martín de la Torre, a Sargento de idem.

Del Regimiento Infantería Zaragoza núm. 30:

Sargento Maestro de Banda D. José García Guzmán, a Brigada Maestro de Banda.

Cabo de idem D. Fortunato Portillo Gil, a Sargento de id.

Idem de id., D. José Gallego Seljo, a Sargento de idem.

Idem de id., D. Andrés Gambarte Freixa, a Sargento de id.

Del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31:

Sargento Maestro de Banda D. Eulogio Peroy Molinero, a Brigada Maestro de idem.

Cabo de Cornetas D. Manuel Taboada Castro, a Sargento de idem.

Cabo de Tambores D. Marcos Martínez Fernández, a Sargento de idem.

Cabo de Cornetas D. Antonio González Ampuero, a Sargento de idem.

Del Regimiento Infantería Montaña Milán núm. 32:

Sargento Maestro de Banda D. Diego Pérez Olivares, a Brigada Maestro de idem.

Cabo de Banda D. Tomás Mielgo Santamaría, a Sargento de idem.

Idem de id., D. Félix Campos Sánchez, a Sargento de idem.

Idem de id., D. Isidro Mejías López, a Sargento de idem.

Del Regimiento Infantería Mérida núm. 35:

Cabo de Cornetas D. Agustín Izquierdo Torres, a Sargento de idem.

Idem de id., D. Rafael Verdugo Gallardo, a Sargento de id.

Cabo de Tambores D. Luis Moncho Sevilla, a Sargento de idem.

Idem de id., D. Javier Rodríguez Dávila, a Sargento de id.

Del Regimiento Artillería de Costa núm. 2:

Sargento Maestro de Banda D. León Barreras Baco, a Brigada Maestro de Banda.

Cabo de Cornetas D. José Carreta Cabrales, a Sargento de idem.

Del Regimiento Artillería Ligera núm. 16:

Cabo de Banda D. Manuel Pérez Mato, a Sargento de id.

Del 8.º Grupo Divisionario de Intendencia:

Cabo de Banda D. Juan Matos Tier, a Sargento de idem.

—:—

He resuelto conceder el empleo de Brigada al que fué Sargento del Regimiento Infantería San Marcial núm. 22, D. Juan Rodríguez Gallego, muerto el día 23 de julio último en el frente de Somosierra, por hallarse comprendido en el Decreto núm. 50 de la Junta de Defensa Nacional de España de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), asignándole la antigüedad del citado Decreto.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

—:—

He resuelto conceder el empleo de Brigada al que fué Sargento del Regimiento Infantería San Marcial número 22, D. Angel Díez Carbajo, muerto el día 7 de agosto último de resultas de heridas sufridas en el frente de Somosierra, por hallarse comprendido en el Decreto núm. 50 de la Junta de Defensa Nacional de España de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), asignándole la antigüedad del citado Decreto.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

Asimilacione.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de

Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectivamente), he resuelto conferir las asimilaciones que se detallan a los Médicos civiles, clases y soldados médicos de la adjunta relación, que comienza con D. Lorenzo Gironés Navarro y termina en D. Teodoro Díez Gil Sangrador, los que continuarán prestando sus servicios, con carácter provisional, en los destinos que actualmente tienen asignados, hasta nueva propuesta definitiva.

Burgos 12 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

RELACION QUE SE CITA

Asimilados a Capitán Médico

Médicos civiles: D. Lorenzo Gironés Navarro.
Federico Gil Arévalo.
Manuel Amoedo Seoane.
Fernando González Vélez.

Asimilados a Teniente Médico

Médicos civiles: D. Justo Vega Fernández.
Enrique Cabanela Alvarez.
José Iglesias Lago.
Cesáreo Corbal Lema.
Ramón González Sierra.
Felipe Palacios Fernández.
José María Fenollera Velón.
José Cereijo Gayoso.
Jesús Prieto y Prieto.

Asimilados a Alférez Médico

Médicos civiles: D. Carlos López-Fanjul González.
Ricardo Pérez y Linares Rivas
José González de la Vega.
José Folla Fernández.
Marcelino Ruiz Armendáriz.
Jesús Devesa Areosa.
José Castro Seoane.
Arturo Martínez Zárate.
José Ramón Montero Botana.
Fernando Rico Saavedra.
Manuel Díaz-Faes Alonso.
Carlos García Alvarez.
Luis Vázquez Pena.
José García Cosío.
Alfredo Somoza Camiña.
Alfredo Rodríguez Martínez.
Ramón Lamela Pozo.
Manuel Alvarez-Buylla y López-Villamil.
José Alvarez Cofiño.

Jesús Pintos Pérez.
Mariano Mazaira Noguerol.
Manuel Antonio Rodríguez Arrojo.
Manuel Suevos de la Cruz.
Manuel Lastra Acevedo.
Luis Argüelles Valdés.
Benigno Sampedro Galdo.
Manuel Troncoso Rozas.
Enrique Vega y Baca.
Manuel Villalonga Guerra.
Severino Ramos Sabugo.
Laureano Arroyo Martínez.
Alejandro Martín Cabezudo.
Enrique Barthe Pastrana.
Antonio García Miranda.
Bernardo Moro Cirujeda.
Francisco Montoto González.
Saturnino Leonardo Muñoz.
Jaime Vaamonde Feijóo.
Rafael Alvarez Novoa.
Félix Casuso Solleiro.
Carlos Albo Abascal.
José Antonio Saavedra Hidalgo.
Andrés Díez Lage.
Silverio Arias-Camisón Pascual.
Antonio Martínez Vega.
Javier Larrú Fernández.
Manuel Cueto Guisasola.
José Besada Paz.
Luis Díaz Baño.
Suboficial de Complemento Regimiento Infantería Zaragoza número 30 y Médico Civil, don Fernando de la Fuente y López.
Cabo Regimiento Infantería Mérida número 35 y Médico Civil, D. Eulogio Perille Romero.
Soldados Regimiento Artillería Ligera número 16 y Médicos Civiles: D. Carlos Miranda y González del Valle.
Manuel Díaz Urefia.
José Maiz Busto.
José Zaera Gayoso.
Antonio Muras Otero.
Manuel Canitrot Araujo.
José Fontán Calvo.
Humberto Eiriz Pazó.
Julio Guerra Azorey.
Luis Pereiro Betanzos.
Pedro Vidal Oreiro.
José Hermida Rouco.
Luis Fernández Otero.
Antonio López Sendón.
Manuel Calviño Rubira.
José Manuel Valenzuela Otero
José Ron Vilas.
Alfonso Tobío Fernández.
Antonio Tomé Taboada.
Donato González Carreró.

D. Manuel Canosa Sánchez.
Ricardo Santos García.
Victor Vázquez Añón.
Sabino Fuentes Regueiro.
Sanitario Médico, D. Luis Navarro Laguarda.

Soldado del 4.º Grupo de la 1.ª Comandancia de Sanidad Militar y Médico civil, D. Alfredo Macho Costa.

Otro idem id., D. Angel Montes Rodríguez.

Otro idem id., D. Rafael López Fernández.

Otro idem id., D. Rafael Fernández Obanza.

Soldado del Regimiento Infantería Burgos núm. 31, y Médico civil, D. Adelardo Izquierdo Carnero.

Otro idem id., D. Regino Hidalgo Alvarez.

Soldado del 4.º Grupo de la 1.ª Comandancia de Sanidad Militar y Médico civil, D. Enrique de Cuenca y García de Castro.

Idem del Regimiento Infantería Granada núm. 9 y Médico civil, D. Pedro Mora Moreno.

Idem del Regimiento Infantería Toledo núm. 26 y Médico civil, D. Francisco Maroto Grande.

Idem del Regimiento Infantería Argel núm. 22 y Médico civil, D. Alejandro Cano Sánchez de Badajoz.

Idem del Regimiento Infantería Zamora núm. 29 y Médico civil, D. Luis Alvarez García.

Idem del Regimiento Infantería Zaragoza núm. 30 y Médico civil, D. Alberto Díaz Méndez.

Otro idem id., D. Jesús Mosquera Fernández.

Idem del Regimiento Infantería de Mérida, núm. 35, y Médico civil, D. José Troncoso Rozas.

Idem del Batallón de Voluntarios de Pontevedra y Médico civil, D. Alejandro Pérez Colomer.

Idem del Regimiento Artillería Ligera núm. 15 y Médico civil, D. An. el Reboreda Marín.

Idem de Sanidad Militar, y Médico civil, D. Gonzalo Alonso Piñeiro.

Idem Médico, D. Gerardo Sueiro Martínez.

Idem del Regimiento Artillería Pesada núm. 4, y Médico civil, D. Teodoro Díez Gil Sangrador.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional, y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34 respectivamente), he resuelto confirmar las asimilaciones que se detallan a los Médicos civiles clases y Soldados Médicos de la relación adjunta, que comienza con D. Carlos Gil y termina en D. Carlos García Aisa, los que continuarán prestando sus servicios, con carácter provisional, en los destinos que actualmente tienen asignados, hasta nueva propuesta definitiva.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe.=P. A.=El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

RELACIÓN QUE SE CITA

Asimilado a Capitán Médico:

Médico civil, D. Carlos Gil y Gil.

Asimilados a Teniente Médico:

Médicos civiles, D. Victor Corral Jorge.

Carlos Munárriz Escondrillas.

Asimilados a Alférez Médico:

Médicos civiles, D. Fermín Lacoizqueta Legaz.

Francisco Fombellida Diego.

Lino Zuza Urtasun.

Luis Inaraja Aristi.

Eusebio Brieva Bartolomé.

Francisco Cavaller Rigol.

Jesús Ara Navarro.

Fabián Ituarte y Alonso de Celada.

Pedro Varona de la Peña.

Joaquín Gregorio Calderón.

Perfecto de Carlos García.

Lorenzo Revueña Abascal.

Rafael Marcos Cuervo.

Antonio Benítez Pineda.

Salvador Fernández Luna.

Manuel Quintana Carasa.

Juan Yangüela Saenz.

Sargento de Complemento del Regimiento Infantería Bailén número 24 y Médico civil, D. Rufino Villar Matute.

Sargento de Complemento del Regimiento Infantería La Victo-

ria número 28 y Médico civil, D. Graciliano Risueño Santos.

Soldado de Sanidad y Médico civil, D. Cipriano Dulanto Unceta.

Soldado 4.º Grupo 2.ª Comandancia de Sanidad Militar y Médico civil, D. Manuel Garaizábal Bastos.

Otro id. id., D. Carmelo Pérez Eza.

Otro id. id., D. Jesús Ibáñez Díez.

Soldado Médico, D. José Santa Cruz Manrique.

Soldado Regimiento Infantería Aragón número 17 y Médico civil, D. Angel Tafalla Longares.

Soldado Regimiento Infantería Bailén número 24 y Médico civil, D. Emilio Muriel Morales.

Soldado Regimiento Infantería América número 23 y Médico civil, D. Carlos García Aisa.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23), Ordenes de 21 de septiembre y 1.º de octubre de 1936 (BB. OO. números 28 y 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectivamente), he resuelto conferir las asimilaciones de Farmacéuticos terceros a los Farmacéuticos civiles, Sargento y soldados Farmacéuticos de la siguiente relación, que comienza con D. Ramón González Abascal y termina en D. Gabriel Pazos de la Villa, debiendo pasar a desempeñar los destinos que se señalan.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

RELACION QUE SE CITA

Farmacéutico civil D. Ramón González Abascal, que presta sus servicios en la Harka de F. E. de Oviedo, actualmente en Grado, a la Farmacia Militar de Oviedo.

Idem D. Luis González del Barrio, que presta sus servicios

en la Farmacia Militar de León, a la misma.

Idem D. José Homs Sarasa, que presta sus servicios en la Farmacia Militar de la 8.ª División, a la misma.

Sargento de Complemento don Angel Trelles Salsamendi, que presta sus servicios en la Farmacia del Hospital Militar de Algeciras, a la misma.

Soldado del Regimiento de Artillería Pesada núm. 1, D. Domingo Collado Serrano, que presta sus servicios en la Farmacia del Hospital Militar de Córdoba, a la misma.

Idem del Tercer Grupo Divisionario de la 1.ª Comandancia de Sanidad Militar, D. Gregorio Santos de Cossío, que presta sus servicios en dicha Comandancia, a la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la 7.ª División.

Idem del Regimiento Infantería Mérida núm. 35, D. Ramón López Costa, que presta sus servicios en el expresado Regimiento, a la Farmacia del Hospital Militar de Vigo.

Idem del 13.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Prudencio de Andrés Palacio, que presta sus servicios en la Farmacia del Hospital Militar de Segovia, a la misma.

Idem del Tercer Grupo Divisionario de la 1.ª Comandancia de Sanidad Militar, D. Gabriel Pazos de la Villa, que presta sus servicios en el Parque Farmacéutico del Ejército del Norte en Valladolid, al mismo.

Ayudantes

A propuesta del Excelentísimo Sr. General de Brigada D. Guillermo Kirpatrik O'Farril, a las inmediatas órdenes de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, he resuelto confirmar como Ayudante de Campo a sus órdenes al Comandante de Caballería D. Enrique Martínez Montaña.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

Bajas

Vista la información instruída para depurar la conducta obser-

vada por el Alférez provisional de Intendencia D. Julián González Barcia, Jefe Administrativo de los Servicios de la Cuarta Brigada en la 6.ª División, he acordado que sea dado de baja en la escala de Alféreces provisionales de Intendencia.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

Destinos.

He resuelto que el Comandante de Caballería D. Javier Soto Reguera, que ha cesado como Ayudante de Campo del General D. Guillermo Kirpatrik O'Farril, pase destinado al Cuadro Eventual de la 8.ª División.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

Empleos honoríficos

A propuesta del Excmo. Sr. General de la 6.ª División, he resuelto nombrar Oficiales honorarios al personal civil de la adjunta relación, que comienza con don Jesús Lamana, y termina en don Magín Perandones, que prestan sus servicios en las dependencias que se indican.

Burgos 12 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. O. El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Jesús Lamana, Ingeniero de Caminos, Compañía de Zapadores de las Brigadas de Navarra, Teniente.

D. Gabriel Benito, Ingeniero de Caminos, Compañía de Zapadores de las Brigadas de Navarra, Teniente.

D. Ignacio Ugalde, Ingeniero de Caminos, Compañía de Zapadores de las Brigadas de Navarra, Teniente.

D. Miguel Cabre, Ingeniero Industrial, Comandancia de Ingenieros de Palencia, Teniente.

D. Antonio Moribini, Ayudante de O. P. Comandancia de Ingenieros de Palencia, Alférez.

D. Magín Perandones, Topógrafo, Comandancia de Ingenieros de Palencia, Alférez.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General de la 5.ª División, he resuelto nombrar Oficiales y Clases Honorarios al personal civil que figura en la adjunta relación, que comienza con don Manuel Muniesa de la Torre y termina en D. Manuel Martín Rubio, pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, con las categorías que se citan.

Burgos 12 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Muniesa de Latorre, Ingeniero Industrial Auxiliar Topografía, Alférez.

D. Honorio Morlans Babarta, Delineante Obras Públicas, Jefe de Negociado, Alférez.

D. Juan José Yubero Pérez, A. Calculador Instituto Geográfico, Oficial segundo de Administración, Brigada.

D. Rafael Acerete Gracia, Delineante Obras Públicas, Oficial segundo de Administración, Brigada.

D. José Santolaría Alvaro, Delineante de Obras Públicas, Oficial segundo de Administración, Brigada.

D. José María Parlange Escagües, Auxiliar topógrafo, Brigada.

D. Alberto Martínez Rial, Perito Agrícola Auxiliar Topografía, Brigada.

D. Jesús Bea Sánchez, Auxiliar Topografía, Brigada.

D. Juan Mora Insa, Fotógrafo, Brigada.

D. Aurelio Calvo Pérez, Fotógrafo, Brigada.

D. José Carrues Senoslain, Delineante Auxiliar, Sargento.

D. Eduardo Navarro Lizarbe, Delineante Auxiliar, Sargento.

D. Ernesto García González, Delineante Auxiliar, Sargento.

D. Manuel Martín Rubio, Positivista de planos, Sargento.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General de la 5.ª División Orgánica, he resuelto nombrar Teniente Honorario del Arma de Ingenieros a D. Lorenzo Monclús Ramón, Arquitecto, que

presta sus servicios en la Comandancia de Obras y Fortificación de dicha División.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

Habilitaciones

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la 6.ª División y a los fines del art. 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente del Regimiento de Artillería Ligera número 11, D. Antonio de Santiago García.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General de la 7.ª División Orgánica, se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Ingenieros D. José García Alós, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 7, debiendo continuar prestando sus servicios en el mismo.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

Medalla Militar

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido conceder la Medalla Militar al Teniente de Navío D. Miguel Ruiz de la Puente, por los distinguidos hechos realizados durante la campaña como piloto de un hidro-avión.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

—:—

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido conceder la Medalla Militar al cabo Celestino Hernández Castillo, con destino en la 6.ª Bandera del Tercio, por los méritos contraídos por el mismo y que a continuación se expresan.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Co-

ronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

MÉRITOS QUE SE CITAN

El cabo que se propone, antiguo legionario que ha prestado valiosos servicios en las campañas de África, donde alcanzó su ascenso por méritos de guerra, viene distinguiéndose brillantemente en cuantas operaciones ha tomado parte, sobresaliendo en el contraataque del día 1.º del actual, en que después de resultar herido siguió combatiendo y animando al personal de su escuadra, hasta que vista la gravedad de las heridas que sufría, por un Oficial de su Compañía se le ordenó se retirase del lugar del combate.

Ha sido citado como distinguido en varias ocasiones, y habiendo estado anteriormente herido, sólo permaneció en el Hospital el tiempo estrictamente preciso para su curación.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

He resuelto conceder el empleo superior inmediato a los Alféres de Complemento del Arma de Infantería que figuran en la relación adjunta, que comienza con D. Jesús Permuy y termina en D. José San Juan Gil, del Regimiento Infantería América núm. 23, por reunir las condiciones que exige el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y con la antigüedad de 9 del corriente.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

RELACION QUE SE CITA

D. Jesús Permuy,
Ramón Navarro.
Juan Michaus Michaus.
Santos Liras.
Luis Ibirica.
Javier Ezcurra.
Ricardo García Narvarlaz.
Carlos Ciganda.
Justo Eransus Monreal.
Rogello Cogeces Gofi.
Javier Aznarez Sarasa.
José Liso Ibáñez.
José Martinicorena.

D. Antouio Martínez Anoz.
Valentín Erburu.
Luis González Peralta.
Eliseo Gastesi Lecumberri.
Sergio Gómez Alba.
José Irigoyen.
Eduardo Sainz Alcázar.
Julio Estella Blurrún.
Agustín Tihista Urdáñiz.
Mario Ozcoidi Cirauqui.
Luis Lorda Casiriain.
Miguel Franco Pardo.
José San Juan Gil.

—:—

He resuelto conceder el empleo superior inmediato al Teniente de Complemento del Arma de Infantería, D. Francisco Cirer Gallardo, por reunir las condiciones que exige el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo para el Ejército, con la antigüedad de 24 de diciembre de 1936.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

—:—

He resuelto conceder el empleo superior inmediato a los Oficiales de Complemento del Arma de Artillería que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Carlos Peña Rodríguez y termina en D. Inocencio Font Tullot, por reunir las condiciones que exige el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

RELACION QUE SE CITA

Alférez de Complemento don Carlos Peña Rodríguez, del Regimiento de Artillería Ligera número 16.
Idem D. Ignacio Pintado García, del Regimiento de Artillería Costa núm. 2.
Idem D. Pedro Bravo de Laguna y Manrique de Lara, del Grupo Mixto de Artillería núm. 3.
Idem D. Juan Díaz Mellán, del Idem.
Idem D. Francisco Hernández González, del Idem.
Idem Francisco Manrique de Lara y Silvela, del Idem.

Idem D. Maximino Ramírez Bethencourt del idem.

Brigada de Complemento don Gerardo Tomás Sabater, del Regimiento de Artillería Mallorca.

Idem D. Melchor Ordóñez Díaz, del Grupo Mixto de Artillería núm. 2.

Idem D. Inocencio Font Tullot, del idem.

Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª María Rodríguez Escaso, viuda del Maestro Herrador-Forjador, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, disponible voluntario, don Rafael Requejo Santos, asesinado por los rebeldes en «El Pontón», del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), el día 28 de agosto del pasado año, por considerarse adicto al Alzamiento Nacional, la pensión alimenticia del 50 por 100 del sueldo de dicho Maestro Herrador, excluidas las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado c) del artículo 2.º, en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1.º de septiembre próximo pasado por la Delegación de Hacienda de Badajoz.

Burgos 9 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto núm. 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Enriqueta Tapias Curbera, esposa del Teniente de Navío, D. Juan José Buhigas García, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de dicho Oficial, excluidas las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado b) del artículo 3.º, en relación con los artículos 4.º y 10 del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1.º de agosto próximo pasado por la Habilitación General del Departamento Marítimo de El Ferrol.

Burgos 9 de febrero de 1937.

=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Carmen Martín Saco, esposa del Comandante de Artillería, destinado en la Comandancia de Artillería de las Fuerzas Militares de Marruecos, D. Isaac Jimeno Pastor, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de dicho Jefe, excluidas las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado a) del artículo 3.º en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1.º de agosto próximo pasado por la Comandancia de Artillería mencionada, por la que percibía sus haberes el causante, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7.º del repetido Decreto.

Burgos, 9 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª María de los Angeles de la Vega Artiach, esposa del Capitán de Infantería en situación de retirado, D. Jesús Loma Arce, la pensión alimenticia del 25 por 100 de los haberes pasivos de dicho Oficial, excluidas las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado b) del artículo 3.º, en relación con los artículos 4.º y 11 del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1.º de agosto próximo pasado por la Pagaduría de Haberes de la 6.ª División Orgánica, por percibir sus haberes el causante por la Delegación de Hacienda de Madrid, y no ser, por tanto, de aplicación la Orden de esta Secretaría de Guerra, de 31 de diciembre de 1936 (B. C. del E. número 75).

Burgos 9 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto número 24, de 13 de octubre de 1936 (B. O. del E. núm. 4), vengo en conceder a D.ª Consuelo Estévez Sánchez, esposa del Guardia Civil de 2.ª clase don Tomás González Tellez, desaparecido el día 30 de agosto del año último en Peguerinos (Avila), en ocasión de prestar servicios a la Causa Nacional, la pensión extraordinaria del 50 por 100 del sueldo de dicho Guardia, excluidas las gratificaciones que éste percibiera, como comprendida en el párrafo 1.º del expresado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1.º de septiembre próximo pasado por la Delegación de Hacienda de Avila.

Burgos 10 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

Premios de efectividad

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes, Oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Alvaro Fernández Fernández y termina en D. Nicasio de Diego de Pablos, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden Circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que se les señala.

Burgos 11 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

RELACION QUE SE CITA

Infantería

1.300 pesetas al Capitán don Alvaro Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería número 38, a partir de 1.º de abril de 1936, por llevar 13 años de empleo.

1.200 pesetas al Idem D. Miguel Cobo Guzmán, del Centro de Movilización y Reserva número 4, a partir de 1.º de enero último, por llevar 12 años de empleo.

1.100 pesetas al idem D. Ulplano Bustillo García, del Regimiento Infantería San Marcial 22, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 11 años de empleo.

1.000 pesetas al idem D. Francisco Visedo Moreno, del Regimiento Infantería Argel núm. 27, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de empleo.

1.400 pesetas al Teniente don Emiliano Baillo Rollán, del Regimiento Infantería Toledo número 35, a partir de 1.º de enero último, por llevar 9 años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.400 pesetas al idem D. Isidoro Ceballos Blanco, del Grupo de Ametralladoras de Posición de Ceuta, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 9 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.200 pesetas al idem D. Angel Sorodo Naval, del Regimiento Infantería Zamora núm. 29, a partir de 1.º del actual, por llevar 7 años de servicios después de los 25 con abonos.

1.200 pesetas al idem D. Olegario de la Torre Tono, de la Sección de Destinos de la 8.ª División Orgánica, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 7 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

500 pesetas al idem D. Antonio Alvarez Builla Duque, del Cuartel General del Ejército del Norte, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al idem D. Rafael Loreto Solans, del Regimiento Infantería Tenerife número 38, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al idem D. Aurelio Monte de la Rosa, del Regimiento Infantería Zamora número 29, a partir de 1.º del actual, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al idem D. Agustín González García, de la Sección de Destinos de la 6.ª División Orgánica, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al idem D. Faustino Aguado González, de la Caja de Recluta de Palencia, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicios con abonos.

Caballería

500 pesetas al Teniente don Angel Aparicio Saldaña, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 25 años de servicios con abonos.

Artillería.

1.200 pesetas al Capitán don Bernardo Catón Hoces de la Guardia, del Centro de Movilización y Reserva número 2, a partir de 1.º de enero último, por llevar 12 años de empleo.

1.000 pesetas al idem D. Manuel Espinazo Cabrera, de la Pirotecnia de Sevilla, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de empleo.

1.500 pesetas al Teniente don Lorenzo González Díaz, del Regimiento de Artillería de Costa número 2, a partir de 1.º del actual, por llevar 15 años de Oficial.

1.400 pesetas al idem D. Antonio Cumplido Muñoz, del Regimiento de Costa número 1, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 34 años de servicios.

1.400 pesetas al idem D. Manuel Gil Valle, del mismo, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 34 años de servicios.

1.200 pesetas al idem D. Enrique Cabanyes Costa, del Regimiento de Artillería Ligero número 12, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 12 años de Oficial.

1.100 pesetas al idem D. José Ramírez González, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 31 años de servicios.

1.000 pesetas al idem D. Sebastián Vieira Aguilar, del Grupo de Información de Artillería número 3, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de Oficial.

1.000 pesetas al idem D. Manuel Almenara Cumplido, del Regimiento de Artillería Ligera número 3, a partir de 1.º de oc-

tubre de 1936, por llevar 30 años de servicios.

1.000 pesetas al idem D. Pedro Arribas Ramos, del mismo, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 30 años de servicios.

1.000 pesetas al idem D. José Rodríguez Lizanas, del Regimiento de Costa número 1, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 30 años de servicios.

1.000 pesetas al idem D. Manuel Hidalgo Valdés, del Regimiento de Costa número 1, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 30 años de servicios.

1.000 pesetas al idem D. Salvador Neyra González, del Grupo Mixto de Artillería número 2, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de Oficial.

500 pesetas al idem D. Antonio Cambero Blanco, del Regimiento de Costa número 1, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem D. Pedro Gil Sorolla, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem D. Francisco Munllor de Gallana, de la misma Agrupación, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem D. Antonio Martínez Castellano, del Regimiento de Artillería Ligera número 3, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem D. Enrique Ortega Mesa, del mismo, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicios.

Guardia Civil

1.100 pesetas al Capitán don Isidro González García, del 21 Tercio, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 11 años de empleo.

1.600 pesetas al Teniente don Ildefonso Cristóbal Calvo, del 6.º Tercio, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 11 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.600 pesetas al idem D. Cristóbal Recuerda Jiménez, del 18 Tercio, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 11 años de

servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.500 pesetas al idem D. Elías Luengo Fuentes, del 21 Tercio, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.400 pesetas al idem D. Eduardo Comas Añino, de la Comandancia de Marruecos, a partir de 1.º de enero último, por llevar 14 años de Oficial.

1.300 pesetas al idem D. Victoriano García Pando Pedraza, del 9.º Tercio, a partir de 1.º del actual, por llevar 33 años de servicios efectivos.

1.300 pesetas al idem D. Gabriel Corredera del Valle, del 21 Tercio, a partir de 1.º del actual, por llevar ocho años de servicios, después de los 25 con abonos.

1.200 pesetas al idem D. Eugenio de la Gufa Hervás, del 9.º Tercio, a partir de 1.º del actual, por llevar 32 años de servicios efectivos.

1.200 pesetas al idem D. Agustín Rodríguez Muñoz, del 21 Tercio, a partir de 1.º del actual, por llevar siete años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.200 pesetas al idem D. Modesto Mateo Tejedor, del mismo, a partir de 1.º del actual, por llevar siete años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.100 pesetas al idem D. Alberto Navarro Garaballa, del mismo, a partir de 1.º del actual, por llevar seis años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.000 pesetas al idem D. Juan Freire Hernando, del 9.º Tercio, a partir de 1.º del actual, por llevar 30 años de servicios efectivos.

1.000 pesetas al idem D. José Prada Castresoy, del mismo, a partir de 1.º del actual, por llevar cinco años de servicios efectivos.

1.000 pesetas al idem D. Antonio López Rodríguez, del 8.º Tercio, a partir de 1.º del actual, por llevar cinco años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.000 pesetas al idem D. Antonio Jiménez Pineda, del mis-

mo, a partir de 1.º actual, por llevar cinco años de servicios efectivos después de los 25 con abonos,

500 pesetas al idem D. Saturnino Herráez Díaz, del 9.º Tercio, a partir de 1.º del actual, por llevar 25 años de servicios efectivos.

500 pesetas al idem D. Evaristo García Rubio, del mismo, a partir de 1.º del actual, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al idem D. Manuel Fadón Cerezal, del mismo, a partir de 1.º del actual, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al Teniente don Eusebio Yubero Rincón, del 9.º Tercio, a partir de 1.º del actual, por llevar 25 años de servicios efectivos.

500 pesetas al idem D. Antonio Nocete Alonso, del 8.º Tercio, a partir de 1.º del actual, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem D. Eloy Marino Prieto, del 21 Tercio, a partir de 1.º del actual, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al idem D. José Alonso Benito, del mismo, a partir de 1.º del actual, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al idem D. Joaquín Hernando Soler, del mismo, a partir de 1.º del actual, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al idem D. Alonso Merino Prieto, del mismo, a partir de 1.º del actual, por llevar 25 años de servicios con abonos.

Carabineros.

500 pesetas al Capitán D. José Simón la Fuente, de la 14 Comandancia de Salamanca, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 18 años de Oficial.

1.600 pesetas al Teniente don Gabino de Diego Delgado, de la 11 Comandancia, a partir de 1.º del actual, por llevar 11 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.500 pesetas al idem D. Gaspar Velázquez Vázquez, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de servicios

efectivos después de los 25 con abonos.

1.300 pesetas al idem D. Manuel Bahamonde López, de la Comandancia de Asturias, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 13 años de Oficial. Rectificación a la Orden de 15 de enero último (B. O. núm. 90).

1.200 pesetas al idem D. Adolfo Santiago Torriza, de la 11 Comandancia, a partir de 1.º de enero último, por llevar siete años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.100 pesetas al idem D. Francisco Blanco Ruiz, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar seis años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.100 pesetas al idem D. José Verde Esteban, de la Comandancia de Guipúzcoa, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Oficial.

1.100 pesetas al Alférez don Antonio Giro Morcillos, de la 13 Comandancia Badajoz, a partir de 1.º del actual, por llevar 31 años de servicios efectivos.

Inválidos.

500 pesetas al Teniente D. Basilio Pacheco Ojeda, a partir de 1.º de octubre de 1936, fecha en que cumplió cinco años de Oficial.

Intendencia

1.400 pesetas al Capitán don Rafael Garnica Giménez, del Centro de Movilización y Reserva núm. 4, a partir de 1.º del actual, por llevar 14 años de empleo.

1.400 pesetas al idem D. Juan Garnica Palou, del 8.º Grupo Divisionario, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 14 años de empleo.

1.300 pesetas al idem D. Angel Lagar Arroyo, del Servicio Automovilismo de Marruecos, a partir de 1.º de enero último, por llevar 13 años de empleo.

1.200 pesetas al idem D. Alfredo de Bonis Naranjo, de la Intendencia Militar de Marruecos, a partir de 1.º del actual, por llevar 12 años de empleo.

1.100 pesetas al idem D. Vicente Llopis Méndez, de la Intendencia Militar de la 7.ª Divi-

sión, a partir de 1.º del actual, por llevar 11 años de empleo.

500 pesetas al idem D. Ramiro García de Dios Linares, del 8.º Grupo Divisionario, a partir de 1.º de junio de 1935, por llevar cinco años de empleo.

1.600 pesetas al Teniente don Estanislao Calzado Fernández, del mismo, a partir de 1.º de junio de 1936, por llevar 11 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.000 pesetas al idem D. Alberto Abrisqueta Asensio, de la Jefatura de los Servicios de Canarias, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Oficial. Rectificación a la Orden de 3 de noviembre último (B. O. núm. 20).

1.000 pesetas al idem D. Antonio Rivas Núñez, del 8.º Grupo Divisionario, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Oficial

1.000 pesetas al idem D. Francisco Saavedra Bravo, del mismo, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Oficial.

1.000 pesetas al idem D. Manuel Sarraís del Alcázar, de la Comandancia de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1.º de junio de 1936, por llevar 10 años de Oficial.

1.000 pesetas al idem D. Diego Navarro González, del mismo, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar cinco años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

500 pesetas al idem D. Antonio Noure Vázquez, del 8.º Grupo Divisionario, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicios con abonos.

Intervención

1.600 pesetas al Comisario de Guerra de 2.ª D. José Jiménez García, de la Intervención Civil de Guerra de la 8.ª División Orgánica, a partir de 1.º del actual, por llevar 16 años de empleo.

500 pesetas al Oficial 1.º don Evaristo Estévez Mira, de la Intervención de la 8.ª División, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar cinco años de empleo. Rectificación a la Or-

den de 26 de diciembre último (B. O. núm. 69).

Sanidad Militar

1.400 pesetas al Comandante Médico D. Juan Nuevo Díaz, de la Tercera Inspección General de Sanidad Militar, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 14 años de empleo.

1.400 pesetas al idem D. Rafael Criado Cardona, de la misma, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 14 años de empleo.

1.100 pesetas al Capitán Médico D. Mario Esteban Aranguez, de la Jefatura de Sanidad Militar de la Circunscripción Oriental de Marruecos, a partir de 1.º del actual, por llevar 11 años de empleo.

1.000 pesetas al idem D. Francisco Alberico Sánchez, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de empleo.

1.000 pesetas al idem D. Antonio Sierra Fornier, de la Tercera Inspección General de Sanidad Militar, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de empleo.

500 pesetas al idem D. Gonzalo Martínez Caminero, de la misma, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar cinco años de empleo.

500 pesetas al Teniente don José Selma Martínez, del 2.º Grupo Divisionario de Sanidad Militar, a partir de 1.ª de julio de 1936, por llevar 25 años de servicios con abonos.

Farmacia

1.000 pesetas al Farmacéutico 2.º D. Lorenzo González Ortiz, de la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la Comandancia General de Canarias, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de Oficial.

Veterinaria

1.000 pesetas al Veterinario 1.º D. Isidro Robinal Casamayor, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 5, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 10 años de empleo.

1.400 pesetas al idem de 2.ª D. Bernardino Martín Montañés del Batallón de Cazadores de los Castillejos 9.º de Caballería, a

partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 14 años de Oficial.

Equitación

1.500 pesetas al Profesor 1.º D. Gabriel Fuentes Ferrer, del Estado Mayor de la 2.ª División Orgánica, a partir de 1.º del actual, por llevar 15 años de Oficial.

1.400 pesetas al Profesor de equitación D. José Enciso Gutiérrez, del Grupo Divisionario de Intendencia, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 14 años de empleo.

Oficinas Militares

1.000 pesetas al oficial 2.º don José Garrido Bosch, de la Comandancia Militar de Baleares, a partir de 1.º del actual, por llevar 30 años de servicios.

500 pesetas al Oficial 3.º don Eduardo Gancedo de San Juan, de la 8.ª División Orgánica, a partir de 1.º del actual, por llevar 25 años de servicios con abonos.

Directores de Música

500 pesetas al Director de Música D. Néstor Martínez Hernández, de la Brigada de Montaña de Asturias, a partir de 1.º de abril de 1935, por llevar 25 años de servicios.

Cuerpo Subalterno de Ingenieros

1.300 pesetas al dibujante don Pedro Andreu Orfila, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 13 años de Oficial.

1.300 pesetas al Ayudante de taller D. Manuel Molina Alba, de la Sección de Automovilismo de Marruecos, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 13 años de Oficial.

Cuerpo Auxiliar de Intendencia

1.200 pesetas al Auxiliar de 1.ª D. Eloy Alonso Modino, de la Intendencia Militar de la 7.ª División, a partir de 1.º de enero último, por llevar 12 años de empleo.

1.000 pesetas al idem D. Nicasio de Diego de Pablos, del mismo, a partir de 1.º de enero último, por llevar 5 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

Rectificación

La Orden de 13 de enero último (B. O. núm. 88), por la que se ascendía al empleo superior inmediato, por méritos de guerra, a los cabos del Grupo de Fuerzas Indígenas de Ceuta número 3, que figuran en la relación que comienza con D. Eugenio Ortega Alonso y termina en D. José Fernández Ferralta, queda rectificada en el sentido de que los cabos que figuran en la adjunta relación deben llamarse como en la misma se expresa.

Burgos 13 de febrero de 1937. —El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

RELACION QUE SE CITA

Eugenio Ortega Alonso, debe decir Gregorio Ortega Alonso. Pascual Muñoz de Gracia, debe decir Pascual Nuño de Gracia.

Miguel Fernández Ferralta, debe decir Miguel Fernández Serralta.

Isidoro Benitez Herguido, debe decir Isidoro Benito Herguido.

José Fernández Ferralta, debe decir Francisco Fernández Serralta.

Reenganches

De acuerdo con lo informado por el Jefe de los Servicios de Intervención, he resuelto clasificar en el primer periodo de reenganche, a partir de 1.º de septiembre de 1936, al Sargento Maestro de Trompetas con destino en el 13 Regimiento de Artillería Ligera, D. Gregorio Diez Palomares.

Burgos 13 de febrero de 1937. —El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

Sueldos

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que figura en la siguiente relación, que comienza con D. Juan Foscadell Llorente y termina en D. Mariano García Matás, el sueldo anual que a cada uno le corresponde

por hallarse comprendido en la Ley de 18 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272), debiendo percibirlos a partir de la fecha que se les señala.

Burgos 11 de febrero de 1937. —El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

RELACION QUE SE CITA

8.500 pesetas al Maestro Armero D. Juan Foscadell Llorente, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 45 años de servicios.

7.500 pesetas al Maestro de Taller D. Antonio Arbol Méndez, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 35 años de servicios.

7.000 pesetas al Auxiliar Administrativo D. Gaudencio Ballesteros Arroyo, del Parque de Cuerpo de Ejército núm. 5, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 30 años de servicios. Rectificación.

7.000 pesetas al Maestro Armero D. Isidoro Vara Galindo, del Regimiento Cazadores Castellanos 9.º de Caballería, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 30 años de servicios.

6.500 pesetas al Auxiliar Administrativo D. Feliciano Barrientos González, del Parque de Intendencia de Burgos, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 25 años de servicios.

6.000 pesetas al Maestro Herrador Forjador D. Antonio Aguilar Castells, del Regimiento Infantería Tenerife núm. 38, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 25 años de servicios.

5.500 pesetas al Maestro Guarnicionero D. Gabriel Cordón Roldán, del Regimiento Artillería Ligera núm. 3, a partir de 1.º de octubre de 1935, por llevar 20 años de servicios.

5.500 al idem D. Manuel Bonilla León, del mismo, a partir de 1.º de diciembre de 1935, por llevar 20 años de servicios.

5.500 pesetas al Maestro Carpintero, D. Andrés Iglesias Guerra, del Parque de Cuerpo de Ejército núm. 5, a partir de 1.º de diciembre de 1935, por llevar

15 años de servicios, (Rectificación).

5.250 pesetas al Conserje, don Policarpo García Sevillano, de la Intervención de la Circunscripción Oriental de Marruecos, a partir de 1.º de enero de 1935, por llevar 25 años de servicios.

5.000 pesetas al Maestro Guarnicionero, D. Antonio Muñoz Martínez, del Regimiento de Artillería Ligera núm. 3, a partir de 1.º de abril de 1936, por llevar 15 años de servicios.

5.000 pesetas al Maestro Herrador-Forjador, D. Adelaido Ladero Calvo, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la 7.ª División, a partir de 1.º del actual, por llevar 15 años de servicios.

5.000 pesetas al Maestro Guarnicionero, D. Juan José Tomás Carvajal, del Regimiento de Artillería Ligera núm. 3, a partir de 1.º de mayo de 1935, por llevar 15 años de servicios.

5.000 pesetas al Maestro Herrador-Forjador, D. Vicente Laín Borderas, del Regimiento de Artillería Ligera núm. 10, a partir de 1.º de marzo próximo, por llevar 15 años de servicios.

5.000 pesetas al Maestro Guarnicionero, D. Eduardo Baos Calzada, del Regimiento de Artillería Ligera núm. 14, a partir de 1.º de enero último, por llevar 15 años de servicios.

4.500 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres, D. Antonio Blasco Oreja, del Parque de Cuerpo de Ejército núm. 7, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de servicios.

4.500 pesetas al idem idem don Mariano García Matás, del mismo, a partir de 1.º del actual por llevar 10 años de servicios.

Sección de Marina

Distintivos

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha dispuesto que el personal de Jefes y Oficiales de la Armada, que desempeñe cargo con nombramiento de superior categoría, ostente, como distintivo, en el lado

Izquierdo de las prendas de uniforme, sobre el pecho, los galones del empleo superior, y en las bocamangas los de su empleo efectivo.

Burgos, 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

Sueldos.

Como resolución a la instancia elevada por el Contramaestre, graduado de Alférez de Navío, D. Gregorio Cirilo López, y de acuerdo con lo informado por la Jefatura de Intendencia de Marina de Baleares, se dispone de un modo general, que para la reclamación de diferencias de sueldo con arreglo a la Orden de 14 de octubre último (B. O. número 6), debe tomarse como base el del empleo efectivo que hubiera disfrutado el retirado o el de similar categoría; si se trata de Cuerpos extinguidos o reorganizados, las graduaciones no pueden ser invocadas como empleo efectivo.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

Habilitaciones

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha dispuesto que a los efectos de la Dirección de la Sociedad Española de Construcción Naval, se habilite de Capitán de Navío al Capitán de Corbeta, D. José María González-Llanos y Caruncho, Director de Ferrol.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha resuelto se habilite para ejercer el empleo de Capitán de Fragata, al Capitán de Corbeta D. Jesús María de Rotaache Rodríguez.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

Haberes pasivos

He resuelto que el Auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, D. José Merlán Díaz, en situación de retirado y cuyo haber no estaba clasificado, perciba a partir de la revista de enero último, por la Delegación de Hacienda de La Coruña, el haber íntegro mensual de 300 pesetas.

Burgos 13 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

—:—

He resuelto que el Operario de la Segunda Sección, de los Servicios Técnicos de la Armada, D. José Peña Rodríguez, en situación de retirado y cuyo haber pasivo no había sido fijado, perciba a partir de la revista de julio último por la Delegación de Hacienda de La Coruña, el haber íntegro mensual de 176'06 pesetas.

Burgos 13 de febrero de 1937.
—El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

Sección del Aire

Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de los Servicios del Aire, se concede el empleo de Alféreces de Complemento del Arma de Aviación, a los Legionarios con consideración de Alférez que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Juan Manuel Macías y termina con D. Francisco Díaz Aguilar.

Burgos 12 de febrero de 1937.
=El General Jefe, P. A., El Coronel de Estado Mayor, Federico Montaner.

RELACION QUE SE CITA

D. Juan Manuel Macías.
Pedro Pimentel Ballego.

D. Luis Millas Prendegast.
Juan Ramos Reig González.
Luis Guíñn Valverde.
Eladio Coizueta del Sase.
José Laries Hernández.
Valentín García Rubio.
José María León Sanz.
Eduardo García Valverde.
José Manuel Amores Rialdo.
Hípólito González M. Velasco.
José Jiménez Guerra.
Antonio Minguell.
Progreso Núñez Martín.
Gonzalo Queipo de Llano.
Augusto Taillefer Gil.
José Carrasco Hernández.
Manuel Alcalá del Olmo.
Francisco Díaz Aguilar.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 15 de febrero de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos.....	39'95
Libras	42'00
Dólares.....	8'55
Liras	45'00
Francos suizos.....	196'50
Reichsmark.....	3'44
Belgas.....	144'30
Florines	4'66
Escudos.....	38'10
Peso moneda legal....	2'50
Coronas checas.....	30'00
Coronas suecas	2'17
Coronas noruegas....	2'11
Coronas danesas.....	1'87
Francos Marruecos....	39'00

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos.....	49'95
Libras	52'50
Dólares	10'70
Francos suizos.....	245'50
Belgas	180'25

Florines.....	5'82
Escudos.....	47'65
Peso moneda legal ...	3'125
Franco Marruecos...	49'00

Anuncios particulares

Carbonell y Compañía de Córdoba, S. A.

Córdoba

Por la presente convocatoria se cita a la Junta General Ordinaria que celebrará esta Sociedad en su domicilio social de Córdoba el día 27 del mes corriente, a las once de la mañana, para tratar de:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 11 de julio de 1936.

2.º Aprobación de la Memoria y Balance de 1936.

3.º Proposiciones del Consejo sobre dividendo, fondos de reserva y amortización; y

4.º Dar cuenta a la Junta sobre interpretación que se dió por el Consejo a los Estatutos en su artículo 30, apartado I).

En caso de no concurrir en primera citación el número necesario de señores accionistas, se celebrará, en segunda citación, una hora después de la primera.

Córdoba 9 de Febrero de 1937.
=El Presidente del Consejo de Administración, M. Fresneda.

Crédito Navarro

Esta Sociedad expidió en 16 de enero de 1934, con el número 48475, un resguardo de depósito de valores comprendiendo 20 acciones de La Estellesa.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero,

se anuncia al público por una vez para que, si alguno se cree con derecho a reclamar, lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona 11 de febrero de 1937. = El Secretario, Plácido Ardaiz.

Esta Sociedad expidió en 12 de mayo de 1936, con el número 52584, un resguardo de depósito de valores, comprendiendo 6.000 pesetas nominales, en 12 obligaciones, de la Diputación de Navarra, al 4 por 100.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por una vez para que, si alguno se cree con derecho a reclamar, lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona 11 de febrero de 1937. = El Secretario, Plácido Ardaiz.

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

Salamanca.

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Sr. Juez de primera instancia de esta capital, por providencia de hoy, dictada en la demanda de

mayor cuantía promovida en este Juzgado por el Procurador D. Lucio Montero, en nombre de D. Ramón Capdevila Gelabert, industrial de esta plaza, contra la Asociación Bloque Agrario Salmantino y D. José María Gil Robles, Catedrático, con domicilio en Madrid, y ahora ausente sin residencia conocida, ha acordado admitir la demanda y conferir traslado de ella a los demandados, emplazándolos, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar, y que el emplazamiento del segundo se haga por medio de cédula que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, por ser desconocido el paradero de dicho señor.

Y para que pueda tener lugar el emplazamiento de D. José María Gil Robles en la forma acordada, expido la presente cédula para su inserción en los periódicos oficiales expresados en Salamanca a 3 de febrero de 1937. = El Secretario, M. Vives.

Zaragoza

Pérez (Domingo), de unos treinta años, procesado por la causa núm. 289 de 1936, sobre robo frustrado, comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 3, Secretaría del Sr. Lizandra, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada con fecha 1.º de octubre de 1936, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del dicho procesado y de ser habido le ingresen en la cárcel a disposición de este Juzgado y causa indicada.

Zaragoza 20 de enero de 1937. = El Juez de instrucción, (ilegible).

Macaya Herrero (Antonio), de 19 años, estado soltero, de profesión u oficio ebanista, hijo de Macario y de Guadalupe, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa núm. 102 de 1936, sobre incendio con botellas, comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción

número 3, Secretaría del Sr. Lizandra, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada con fecha 13 de julio de 1936, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido le ingresen en la cárcel a disposición de éste Juzgado y causa mencionada,

Zaragoza a 20 de enero de 1937.
=El Juez de instrucción, (ilegible).

Correas Alonso (Bonigno), de 16 años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Antonio y de Mercedes, natural de Pobo de Due-

ñas, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa número 78 de 1936 sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 3, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de 29 de julio de 1936, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y, de ser habido, le ingresen en la Cárcel a disposición de este Juzgado y causa indicada.

Zaragoza a 20 de enero de 1937.
=El Juez de instrucción, (ilegible).

Cambados

D. Manuel Lojo Tato, Juez de Primera Instancia de este Partido,

Hace público: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente del Juzgado municipal de Sangenjo, en este Partido, se saca a concurso de traslado entre Secretario de la categoría de la letra C) como así determina el art. 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia, de 31 de enero de 1934, inserto en la «Gaceta» de 2 de febrero siguiente, por término de 30 días, debiendo, los que se consideren con derecho al mismo, presentar sus solicitudes y documentos en la Secretaría del que autoriza, debiendo hacerse constar que el número de habitantes de hecho es de 8.869 y el de derecho de 10.282.

Dado en Cambados, a 15 de diciembre de 1936. = Manuel Lojo Tato. = El Secretario, Darío Fole Malvar.